

Legitimidad y hegemonía.

Distintas dimensiones del dominio consensual*

Mabel Thwaites Rey*

Introducción

Los conceptos de *legitimidad* y *hegemonía*, centrales en el análisis político contemporáneo, remiten a la cuestión clásica de los modos en que se fundamenta el poder político, es decir, cómo se justifica la dominación para obtener cierto consenso en los dominados y, simultáneamente, cómo se puede pensar la transformación social.

Bobbio (1985) señala que es un principio general de la filosofía moral que lo que tiene necesidad de ser justificado es la mala conducta, no la buena. Por eso el poder requiere justificación y sólo la justificación, cualquiera que ésta sea, puede hacer del poder de mandar un derecho y de la obediencia un deber, lo que equivale a transformar una relación de mera fuerza en una relación jurídica. Surge así una pregunta clave: ¿cuál es la razón última por la que en las sociedades hay gobernantes y gobernados, estableciéndose el vínculo entre ambos no como mera relación de hecho, sino como relación entre el *derecho* de los primeros a mandar y el *deber* de los segundos a obedecer? La respuesta a esta pregunta nos conecta con la problemática del *consenso*, que expresa las formas en que ciertas reglas de convivencia social son aceptadas de un modo estable.

Teoría y praxis

Las nociones de legitimidad y hegemonía se entroncan, a su vez, con dos dimensiones cruciales en materia *política*: una es la que anima las prácticas concretas relativas a la toma y ejercicio del *poder*, es decir, la *acción política* capaz de definir los rumbos de gobierno y, en consecuencia, afectar la vida de una comunidad política (el “hacer” política). La otra es el *análisis de la política*, la interpretación que los científicos sociales dan a los hechos que acontecen en la *polis* (el “pensar” la política). Esto, más allá de toda pretensión de neutralidad valorativa u objetividad, suele tener mayor o menor incidencia sobre las prácticas políticas concretas en la medida en que, como “insumos”

teóricos, como información fáctica o como fundamentos normativos, ingresan a la acción política de diversas formas y a través de múltiples mediaciones.

Así, las dimensiones de la política como objeto de estudio o como campo de acción aparecen permanentemente tensionadas en las realidades históricas concretas y es sólo a la luz de esta tensión que puede comprenderse más afinadamente la magnitud de un determinado pensamiento y de las ideas de un autor que se propuso reflexionar y dar cuenta de los fenómenos políticos de la historia o de su propia época. Y aquí es preciso destacar la importancia de conocer la génesis histórica de un concepto dado, el contexto de su producción y la trayectoria intelectual de su autor, para poner a prueba su riqueza explicativa en la realidad que pretendió comprender y en el presente, en la medida en que tenga un carácter universalizable y no estrechamente acotado en términos temporales.

Siguiendo este criterio, para analizar estos conceptos y sopesar las implicancias teóricas y prácticas que puedan tener en la actualidad, nos centraremos en las formulaciones de dos autores clásicos: Max Weber* y Antonio Gramsci,** indisolublemente ligados al alcance y difusión contemporánea de estas categorías analíticas. Ambos pensadores son “clásicos” en el sentido que plantea Bobbio (1985), es decir que: a. son intérpretes auténticos y únicos de su tiempo, para cuya comprensión se utilizan sus obras; b. siempre son actuales y cada generación los relea; c. han construido teorías-modelo o conceptos clave que se emplean en la actualidad para comprender la realidad. Pero hay un interés adicional que nos lleva a referirnos a ellos. Los dos son claros ejemplos de las diferentes opciones relativas a la acción y a la reflexión política, y por eso resulta pertinente dar cuenta de cómo se ubicaron en sus respectivos momentos históricos respecto de las cuestiones políticas fundamentales de su época. Y son, además, ejemplos cabales de la tensión entre analizar y actuar en política.

Tanto el alemán como el italiano estuvieron profundamente comprometidos con la vida política de su tiempo y participaron en ella, aunque de manera muy distinta. Mientras Weber estaba convencido de las bondades del sistema capitalista e intentaba pensar las formas de desarrollarlo en su Alemania natal, lo cual incluía no sólo la articulación de los estratos superiores sino la incorporación ordenada de los obreros en la vida material y política, Gramsci quería cambiarlo radicalmente y todo su afán intelectual y su práctica política se encaminaron hacia esa finalidad. En tanto Gramsci consagró su vida entera a la militancia política activa, fue fundador y dirigente del Partido Comunista Italiano y

* Agradezco a Clara Bressano, que colaboró en la revisión de este artículo.

padeció la cárcel hasta su muerte por no abjurar de sus convicciones, Weber tuvo una relación más mediada y compleja con los movimientos políticos de su época y fue transformando sus posiciones desde un cierto liberalismo nacionalista conservador en su juventud, hasta posturas democrático-parlamentarias más pragmáticas y reformistas al final de su vida.

Weber, como sostiene su esposa y biógrafa, “creía que el reconocimiento de la realidad y su dominio por el intelecto sólo podían ser el primer paso hacia la formación directa de la realidad por la acción. Parecía ser un luchador y gobernante nato, aún más que pensador innato. La cuestión era saber si podría encontrar la forma apropiada, si su época le ofrecía un material apropiado para la cristalización de estas fuerzas. El mismo, en un período posterior, pensó en dedicarse a la política práctica” (Marianne Weber 1995:192). Pero nunca llegó a plasmar su voluntad de acción en una práctica política concreta, en el sentido más clásico de la participación partidaria y militante. Su afán se concentró en el análisis riguroso de la realidad y su origen histórico, algo que consideraba indispensable para incidir activamente, políticamente, sobre ella.

Gramsci, fiel a la tradición marxista en la que se inscribe, también pensaba que era imprescindible conocer en profundidad la realidad que se pretende cambiar. Estaba convencido de que sólo con una comprensión rigurosa de los datos que ofrece esa realidad resulta posible armar una estrategia acertada para la transformación revolucionaria. Es en ese contexto que se entiende su famosa frase “pesimismo de la inteligencia, optimismo de la voluntad”. Esto es, hace falta conocer y aceptar las condiciones dadas tal como son y no como se desearía que fueran, para entregarse con total energía y entusiasmo a la azarosa empresa de cambiarlas en favor de las clases subalternas.¹

Así, en Gramsci el pensamiento es una relación en la que comprender significa “saber” pero también “sentir”, lo que lo lleva a la preocupación por saldar la separación entre unos intelectuales que “saben” pero no “comprenden” ni “sienten” y una esfera popular que “siente” pero no “comprende” (Campione 2000). Es a partir de esta relación dialéctica entre práctica y teoría que el intelectual debe alcanzar a “sentir las pasiones elementales del pueblo (...) No se hace política-historia sin estas pasiones, esto es, sin

¹ Como afirma Gruppi: “Es necesario profundizar más en la diferencia esencial entre la posición gramsciana —nosotros la llamamos marxista— y la idealista; la marxista consiste en afirmar que el proceso histórico es un proceso de acción, en que teoría y práctica se unen a fin de superar las contradicciones de la sociedad (...)”; ver “Las relaciones entre pensamiento y ser en la concepción de Gramsci” (1965: 191).

esta conexión sentimental entre intelectuales y pueblo–nación”.² Aquí aparece un rasgo esencial del pensamiento gramsciano: la pasión, como elemento fundante de toda práctica política ligada a la razón. En las “Notas sobre Maquiavelo” dice: “Es cierto que prever significa solamente ver bien el presente y el pasado en cuanto movimiento (...) Pero es absurdo pensar en una previsión puramente ‘objetiva’. Quienes prevén tienen en realidad un ‘programa’ para hacer triunfar y la previsión es justamente un elemento de ese triunfo. Esto no significa que la previsión deba siempre ser arbitraria y gratuita o puramente tendenciosa. Se puede decir mejor que sólo en la medida en que el aspecto objetivo de la previsión está vinculado a un programa, adquiere objetividad: 1) porque sólo la pasión aguza el intelecto y contribuye a tornar más clara la intuición; 2) porque siendo la realidad el resultado de una aplicación de la voluntad humana a la sociedad de las cosas, prescindir de todo elemento voluntario o calcular solamente la intervención de las voluntades ajenas como elemento objetivo del juego general mutila la realidad misma. Sólo quien desea fuertemente identifica los elementos necesarios para la realización de su voluntad” (1978: 63).

El tema de la razón y la pasión también es un clásico weberiano. El cierre de su célebre conferencia “*La política como vocación*” es un ejemplo de esta combinación, que lo acerca mucho más a la concepción de Gramsci de la política de lo que cabría suponer por sus diferentes posiciones. “La política consiste en una dura y prolongada penetración a través de tenaces resistencias, para la que se requiere, al mismo tiempo, pasión y mesura. Es completamente cierto, y así lo prueba la Historia, que en este mundo no se consigue nunca lo posible si no se intenta lo imposible una y otra vez. Pero para ser capaz de hacer esto no solo hay que ser un caudillo, sino también un héroe en el sentido más sencillo de la palabra. Incluso aquellos que no son ni lo uno ni lo otro han de armarse desde ahora de esa fortaleza de ánimo que permite soportar la destrucción de todas las esperanzas, si no quieren resultar incapaces de realizar lo que hoy es posible. Sólo quien está seguro de no quebrarse cuando, desde su punto de vista, el mundo se muestra demasiado estúpido o demasiado abyecto para lo que él le ofrece; sólo quien frente a todo esto es capaz de responder con un “sin embargo”; sólo un hombre de esta forma construido tiene ‘vocación’ para la política” (1997: 178-9).

Si bien la racionalidad, para Weber, es el pilar indiscutido de las formas de desarrollo modernas –capitalistas–, las emociones y los valores tienen un papel central a la hora de provocar los cambios necesarios para evitar que la maquinaria inanimada de la

² Citado en Mondolfo (1969: 234).

burocracia –paradigma de la racionalidad-, devore la individualidad. Es más, lograr el equilibrio entre pasión, responsabilidad y medida es, para él, la clave de toda acción política efectiva.³ Para Gramsci, la solución para la tensión entre pasión y razón está en la constitución de una intelectualidad “orgánica” de las clases subalternas, que se organice mediante el partido revolucionario⁴, al que denomina, remitiendo a Maquiavelo, el “Príncipe Moderno”. La función del partido, en tanto “intelectual colectivo” es alcanzar la “organicidad” entre teoría y práctica, que es condición indispensable para la transformación revolucionaria, conquistando y organizando una nueva hegemonía que dé lugar a una “voluntad colectiva nacional-popular”.

Weber, en tanto, se preocupa por encontrar una salida política al dilema de hierro que en las sociedades moderna plantea la existencia inexorable de un aparato burocrático que sigue la lógica de la racionalidad formal, pero que entraña el peligro de autonomizarse y aniquilar la voluntad individual. De esta forma “la sociedad moderna, tecnológica y racionalizada, le parece una “jaula de acero donde el hombre es aniquilado por la petrificación mecánica del conjunto de las relaciones humanas” (Traverso 2001: 51). Y de ahí su incesante búsqueda, en la política, de una acción capaz de intervenir en un proceso “inevitable”: la transformación del mundo en una máquina sin vida, la “coagulación” de su espíritu. De esta forma, la pregunta de cómo conjugar razón y sentimientos –el campo de lo “irracional”- se constituye en el dilema clave de la concepción weberiana de la dominación.

Durante la Primera Guerra Mundial, Weber sostuvo la política expansionista y militarista alemana, pero luego reconoció autocríticamente el fracaso de esa orientación. Gramsci, por el contrario, adscribió activamente a la posición internacionalista de los socialistas de su tiempo y adhirió a las posturas a favor de la neutralidad, pero no simplemente abstencionistas, sino de una neutralidad *activa y operante*, ya que creía que los pueblos debían resistirse a ser arrastrados a las guerras interimperialistas por las clases dominantes de cada país. En 1918, ya hacia el final de su vida, Weber defendió la idea de una república democrática y federal, renunciando al punto de vista imperialista. De este modo, el alemán asumió la inevitable democratización del Estado y la necesaria quiebra de

³ En “*El político y el científico*”, Weber (1997) se pregunta cómo hacer para que la pasión ardiente y la mesurada frialdad vayan juntas. “La política se hace con la cabeza y no con otras partes del cuerpo o del alma. Y, sin embargo, la entrega a una causa sólo puede nacer y alimentarse de la pasión, si ha de ser una actitud auténticamente humana y no un frívolo juego intelectual”.

⁴ En cuanto “intelectual colectivo” el moderno Príncipe (“...”) no puede ser una persona real, un individuo concreto, puede ser sólo un organismo, un elemento social complejo, en el cual tenga ya

la hegemonía prusiana. Tuvo incluso una aproximación relativa a la social-democracia y aceptó participar en la redacción de la constitución de Weimar. Para Weber, el problema político fundamental era el de la debilidad e inconsecuencia de la burguesía alemana, incapaz de asumir su protagonismo histórico. Como solución planteó la conveniencia de reforzar el papel dirigente del Parlamento frente a la pesada maquinaria de la burocracia prusiana y una versión específica de democracia representativa como instrumento frente al despotismo burocrático y la demagogia. Defendió un régimen de democracia acotada, con rasgos plebiscitarios, donde los elementos irracionales del carisma pudieran ser refuncionalizados con el objetivo de facilitar que las masas se identificaran con el Estado y lo defendieran frente a la subversión extremista, revolucionaria y reaccionaria.⁵

No obstante, Weber nunca pudo decidirse a tener una militancia activa y un compromiso más explícito con un partido concreto. En ello influía profundamente tanto su actitud crítica y escéptica como su postura teórica, atada a su vocación de académico riguroso que le exigía intentar producir conocimientos lo más objetivos posibles, capaces de esclarecer y orientar una práctica política entendida en el sentido de intervenciones políticas medidas y no meramente partidaria. En palabras de Aron: “Max Weber fue hombre de ciencia y no hombre político ni hombre de Estado, aunque sí, ocasionalmente, periodista político. Estuvo, sin embargo, apasionadamente preocupado por la cosa pública durante toda su vida y no dejó nunca de experimentar una especie de nostalgia de la política, como si la finalidad última de su pensamiento hubiera debido ser la participación en la acción” (1997: 9).

La potencia intelectual de Gramsci, su interés por el estudio exhaustivo de la realidad italiana estaba animado por la indudable voluntad de transformarla de manera revolucionaria. Su afán de estudio, de saber, se subordinaba a la necesidad de entender los mecanismos de la dominación capitalista, para establecer, en consecuencia, las estrategias posibles para enfrentarlo con éxito. Ello no quiere decir que Gramsci no procurara generar un conocimiento “objetivo”. Por el contrario, su producción –y principalmente la carcelaria- no estaba destinada a la disputa partidaria o a la propaganda

comienzo el concretarse de una voluntad colectiva reconocida y afirmada parcialmente en la acción” (Notas sobre Maquiavelo).

⁵ Para comprender en qué dirección analizada la complejidad político social de Alemania, es necesario recordar sus palabras en la conferencia pronunciada en la “Oficina de defensa contra la propaganda enemiga del Ejército de Austria–Hungría”, en el verano de 1918: “En mi opinión, no existe ningún medio capaz de desarraigar las convicciones y esperanzas socialistas. La cuestión es únicamente si este socialismo es de tal naturaleza que resulta tolerable desde el ángulo de los intereses del Estado y, sobre todo en el momento presente, desde el ángulo de los intereses militares” (Weber 1999: 349).

político-ideológica, sino a desentrañar la realidad en sus significados últimos, único camino viable para transformarla, como él mismo subrayaba. De ahí su profundo estudio de la “cuestión nacional” en Italia y su constitución como Estado unificado, problema clave planteado por la escisión entre un norte próspero y un sur económica, cultural y socialmente atrasado. A Weber, por su parte, le importaba la estabilidad de un orden capitalista al que valoraba como el único racionalmente viable y deseable. Y si, por un lado, su producción más académica intentaba dar cuenta de su desarrollo en occidente, ligado a la noción de racionalidad como concepto que permitía describirlo con cierta “objetividad”, por el otro, en sus escritos políticos, procuraba dar respuestas más concretas, salidas políticas específicas para la Alemania de su tiempo.⁶

La legitimidad weberiana

Por eso resulta interesante analizar cómo conceptos teóricos como el de *legitimidad* desarrollado por Weber y el de *hegemonía* acuñado por Gramsci se pueden leer en el entramado de problemas de la coyuntura histórica específica que determinaban los intereses de sus autores.

La preocupación de Weber se orientaba a analizar la capacidad de los gobernantes y sus aparatos para obtener obediencia y el problema de la aceptación de la autoridad y de sus órdenes. Esto, ciertamente, tenía mucha relevancia en un momento como el fin de siglo XIX y el comienzo del XX, en el que frente a la ausencia de un liderazgo burgués fuerte que condujera el desarrollo capitalista en Alemania emergía una intensa activación de los obreros en partidos de clase y sindicatos masivos. La percepción de los cambios en la naturaleza de la dominación política clásica y los peligros que ello entrañaba preocupaban a Weber. Como señala su biógrafa, los problemas prácticos del industrialismo moderno estaban en la conciencia de la “gente pensante” y, desde los años setenta del siglo XIX, “volvió a ser claro para pequeños grupos de la burguesía que si se querían evitar unos infortunios inminentes, habrían de preocuparse por las cuestiones sociales” (Marianne Weber 1995:159). Weber tenía muy claro que sólo una clase dirigente

⁶ Es interesante subrayar que Gramsci, a diferencia de Weber (quién indaga las condiciones de posibilidad y fundamentos de toda dominación a través de construcciones conceptuales puras — tipos ideales— sin que puedan corroborarse en la realidad histórica), excluye la posibilidad de considerar una objetividad científica en el sentido de una descripción pasiva del mundo. La construcción teórica para Gramsci no es “objetiva” si existe por fuera del hombre, por fuera de la historia: “la validez del pensamiento se demuestra en la actividad práctica” (véase Gruppi 1965: 190, y Papi 1965: 165).

que pensara la totalidad, pasando por sobre sus intereses particulares e inmediatos, podía conducir los destinos de una nación hacia el desarrollo sostenido. De ahí su crítica a los *junkers* alemanes y a su utilización del Estado en beneficio propio. Es aquí donde se origina la preocupación weberiana por analizar el problema de la aceptación del poder y de la continuidad de la obediencia en las sociedades modernas, es decir, por indagar en los fundamentos de la dominación legítima.

El tema de la *legitimidad* de una dominación se enlaza íntimamente con la concepción del Estado de Weber, quien establece una diferencia entre *poder*, entendido como “probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aún contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad” (1984: 43), y *dominación*, que es la “probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado para mandatos específicos (o para toda clase de mandatos)” (*idem*: 170). Es decir que el elemento de la obediencia, aspecto interno de los dominados, convierte a la mera fuerza para imponerse -poder-, en algo distinto -dominación-, que supone aceptación. Más adelante, Weber señala que “obediencia significa que la acción del que obedece transcurre como si el contenido del mandato se hubiera convertido, por sí mismo, en máxima de su conducta; y eso únicamente en méritos de la relación formal de obediencia, sin tener en cuenta la propia opinión sobre el valor o desvalor del mandato como tal” (*idem*:172).

La cuestión de la dominación nos remite de manera directa a la del Estado. Para Weber, el Estado expresa la dominación a partir de su medio específico, sociológicamente hablando, sin el cual no puede existir como tal: la coacción. Así, dirá que “el Estado es aquella comunidad humana que en el interior de un determinado territorio -el concepto de “territorio”, es esencial a la definición- reclama para sí (con éxito) el monopolio de la coacción física *legítima*. Porque lo específico de la actualidad es que a las demás asociaciones o personas individuales sólo se les concede el derecho de la coacción física en la medida en que el Estado lo permite. Este se considera, pues, como fuente única del ‘derecho’ de coacción” (*idem*:1056). El Estado se define, en última instancia, a partir de su medio específico: la fuerza física (*idem*: 1056).⁷ La monopolización de la fuerza es la condición necesaria para que exista el Estado en el sentido moderno de la palabra, si bien no es su condición suficiente, ya que ningún poder se sostiene exclusivamente por la fuerza.

⁷ “La comunidad política, aún más que otras comunidades con carácter de “instituto”, está constituida de tal modo y plantea tales exigencias a sus participantes, que gran parte de éstos solamente han de cumplirlas porque saben que detrás de ellas está la posibilidad de que se ejerza una coacción física” (Weber 1984: 662)

Weber dirá que un Estado puede renunciar al monopolio del poder ideológico y del económico, pero no al coactivo, sin dejar de ser Estado, porque significaría la vuelta al Estado de naturaleza hobbesiano. Si bien Weber no cita a Hobbes, recoge su idea del Estado como producto de la renuncia al uso de la fuerza individual, de ahí que lo considere el poseedor exclusivo del poder coactivo.

La fuerza debe pretender ser *legítima*, es decir, aceptada como tal por los dominados. Y es allí, en la pregunta por la continuidad del dominio político, donde Weber analiza los fundamentos de validez que dan sustento a una dominación y la tornan estable: "El Estado, lo mismo que las demás asociaciones políticas que lo han precedido, es una relación de *dominio* de hombres sobre hombres basada en el medio de la coacción *legítima* (es decir, considerada legítima). Así, pues, para que subsista es menester que los hombres dominados se sometan a la autoridades de los que dominan en cada caso. Cuándo y por qué lo hagan, sólo puede comprenderse cuando se conocen los *motivos internos de justificación* y los medios externos en los que la dominación se apoya" (1984: 1057).

Aunque se esté apelando, de manera constante, a la existencia de una motivación subjetiva que anima la acción social, no es ésta la que parece preocuparle verdaderamente a Weber. Las razones por las cuales los hombres "creen" es un problema de la psicología, nos dirá, expresión que nos permite orientar el análisis hacia otro punto de su preocupación: la supervivencia de un orden social determinado. Desde esta perspectiva el concepto mismo de (presunción de) legitimidad interpela a la dominación en el sentido de su estabilidad y previsibilidad, condiciones necesarias para el desarrollo de la vida social. La legitimidad se refiere, entonces, a los mecanismos más generales que internalizan una suerte de aceptación a una determinada organización de la dominación, es decir, es el "modo según el cual las estructuras políticas son aceptadas por los agentes del sistema" (Buci-Glucksmann 1978: 77). El problema que surge de inmediato, muy atinadamente subrayado por Bobbio, es que sólo un poder legítimo está llamado a perdurar y sólo un poder duradero y constante puede constituir un Estado. Weber destaca que un contenido mínimo del Estado puede ser el de garantizar el dominio de hecho sobre el territorio de manera "continuada". La comunidad política se diferencia de otras formas de comunidad, precisamente, "sólo por el hecho de su existencia particularmente duradera y evidente". La cuestión se complejiza cuando se trata de establecer si la obediencia habitual y la eficacia de un ordenamiento han de considerarse como el único fundamento de la legitimidad de ese ordenamiento, o si son meramente la "condición" de su

validez (como sostiene Kelsen, que distingue legitimidad de efectividad); o si son sólo prueba empírica o histórica de la legitimidad (cuando los mandatos son obedecidos es señal de que los destinatarios están convencidos de su legitimidad). Coincidimos con Bobbio cuando entiende que a Weber no se lo puede encuadrar entre los que creen que la legitimidad es consecuencia de la efectividad, sino al revés. Ello equivale a decir que ningún ordenamiento llega a hacerse legítimo por el mero hecho de ser efectivo o de perdurar, sino que es efectivo sólo si puede contar con la legitimidad del poder que lo ha constituido.

Como explica Bobbio (1985), el principio de *efectividad* se basa exclusivamente en la constatación de la observancia habitual de las reglas, considerada como un *hecho externo*; el principio de *legitimidad*, por contraste, requiere que la observancia externa se referencie en un *acto interno* del que obedece ("asume el contenido del mandato como máxima de su propia actitud"). Según Weber, para saber por qué algunos individuos obedecen a otros hace falta conocer tanto los medios exteriores del poder (*fuerza monopolizada*), como los motivos internos de los súbditos (*principios de legitimidad*). Los *fundamentos* de la *legitimidad* son la *justificación interna* de la *obediencia*. Sólo el momento interno transforma el poder de hecho en poder de derecho. Y, puesto que el poder del Estado es un poder de derecho, el aspecto interno se convierte en un elemento esencial de la teoría weberiana del Estado. Weber lo explica así: "ninguna dominación se contenta voluntariamente con tener como probabilidades de su persistencia motivos puramente materiales, afectivos o racionales con arreglo a valores. Antes bien, todas procuran despertar y fomentar la creencia en su 'legitimidad'. Según sea la clase de legitimidad pretendida es fundamentalmente diferente tanto el tipo de la obediencia como el del cuadro administrativo destinado a garantizarla, como el carácter que toma el ejercicio de la dominación" (1984:170).

Y luego dice que "la 'legitimidad' de una dominación debe considerarse sólo como una *probabilidad*, la de ser tratada prácticamente como tal y mantenida en una proporción importante. Ni con mucho ocurre que la obediencia a una dominación esté orientada primariamente por la creencia en su legitimidad. La adhesión puede fingirse por individuos y grupos enteros por razones de oportunidad, practicarse efectivamente por causa de intereses materiales propios, o *aceptarse como algo irremediable en virtud de debilidades individuales y de desvalimiento*. Lo cual no es decisivo para la clasificación de una dominación. Más bien, *su propia pretensión de legitimidad, por su índole la hace 'válida'*, en grado relevante, consolida su existencia y codetermina la naturaleza del medio de dominación. Es más, *una dominación puede ser tan absoluta por razón de una comunidad ocasional de intereses entre el soberano y su cuadro frente a los dominados y encontrarse*

de tal modo asegurada por la impotencia militar de éstos, que desdeñe toda pretensión de 'legitimidad'. Sin embargo, aún en este caso, la clase de relación de la legitimidad entre el soberano y su cuadro administrativo es muy distinta según sea la clase de fundamento de la autoridad que entre ellos exista, siendo decisiva en gran medida para la estructura de la dominación" (*idem*: 171-2).

Es interesante detenerse en este pasaje. En primer lugar, cabe subrayar que lo importante, para Weber, no es la legitimidad en un sentido esencialista y abstracto, establecida de manera "objetiva", sino la *pretensión* (la aspiración subjetiva de quien domina) sobre la que se asienta la dominación para obtener obediencia. Por eso destaca que la obediencia a una dominación no necesariamente debe estar orientada por la creencia cierta en su legitimidad. En segundo lugar, aquí podría plantearse una suerte de equivalencia entre dominación (sin pretensión de legitimidad) y poder, tal como lo define Weber. Sin embargo, él sigue estableciendo una referencia a algún tipo de legitimidad (justificación) y no remite a su definición de poder cuando lo que prima, por ejemplo, es la superioridad militar. Pero, curiosamente, remite la legitimidad, en el caso de supremacía del aparato de coerción, al cuadro administrativo, es decir, a la estructura sobre la que se afirma la dominación en su sentido más esencial: el ejercicio del monopolio de la violencia.

Bobbio sostiene que el punto de vista de Weber es *subjetivo*, ya que parte de la actitud del sujeto legitimante respecto del poder a legitimar. Se basa en la afirmación weberiana de que lo importante es la "creencia" en la validez de lo que es racional según el valor o el fin, en la fuerza de la tradición o en la virtud del carisma. Y esta tripartición se corresponde con los tipos de *acción social* por él definidos: racional con arreglo a fines, racional con arreglo a valores, tradicional y afectiva. Sin embargo, esta subjetividad es relativa si se la compara con el pasaje anterior, en el que lo realmente significativo es la relación entre el dominante y su soporte (cuadro administrativo) antes que la relación entre quien domina y el conjunto de los dominados. Puede decirse que aquí también hay una mirada desde la subjetividad, que en este caso es la del propio dominante y su cuadro administrativo y no del conjunto de los dominados. Pero la cuestión, así planteada, denota la preocupación central que anima la formulación teórica de Weber. Fundamentalmente le interesa la *capacidad de los gobernantes y sus aparatos para obtener obediencia*, que requiere una justificación. Le importa el problema básico de la *aceptación de la autoridad y de sus órdenes*, lo que le confiere la perdurabilidad y la previsibilidad necesarias para el desarrollo del sistema capitalista. Esa aceptación, esa obediencia, tiene que encontrar un

justificativo, y éste sólo formalmente debe basarse en una “creencia” de legitimidad por parte de los dominados. Lo que verdaderamente cuenta es que no sea una imposición cruda de poder físico, porque este tipo de dominación puede ser imprevisible y poco duradera (no logra justificación). Y aquí se introduce la visión que Weber tiene de la dimensión consensual: no se fundamenta en una creencia activa, realmente internalizada por una mayoría que sostiene la autoridad como legítima porque satisface sus aspiraciones vitales, materiales o simbólicas, sino en los signos externos que permiten confirmar su pretensión – formal- de legitimación-justificación.

En el esquema teórico de Weber, la dominación se vuelve no legítima y el cambio se torna factible “cuando desaparece en los súbditos la creencia en la legitimidad del poder al que deben obedecer: el carisma se debilita, la tradición se extingue, la ley se vacía de contenido”. Pero Weber no abunda en explicaciones con respecto a este tipo de dominación “no legítima”, lógica y empíricamente factible. No hay ningún apartado en su obra dedicado a definir la “dominación no legítima” como tipo ideal. El consenso se contenta aquí con la perdurabilidad de las órdenes emanadas del dominante y con la no manifestación explícita de desobediencia. De allí que cabría preguntar, cuando una dominación deja de ser legítima: ¿se convierte en mero poder, en imposición de la voluntad de quien domina por sobre cualquier oposición de los dominados? ¿O se abre el camino a la transformación revolucionaria, en el sentido de un cambio radical de la forma de dominación? ¿Toda dominación, entonces, es legítima por definición y, cuando no lo es, es solo poder? Si bien Weber no define explícitamente el fundamento de un orden de dominación no legítimo, implícitamente nos ofrece respuestas: “el fundamento de toda dominación, por consiguiente de toda obediencia, es una creencia: creencia en el “prestigio” del que manda o de los que mandan. Ésta raramente es unívoca en absoluto. (...) La dominación “legal” nunca es puramente legal, sino que la creencia de la legalidad se ha hecho ya un “hábito” y está, por tanto, tradicionalmente condicionada —la ruptura de la tradición puede aniquilarla. Y es también carismática en el sentido negativo: de que los fracasos notoriamente insistentes de todo gobierno en proceso de descomposición quiebran su prestigio y dejan maduros los tiempos para revoluciones carismáticas” (1984. 211). Estos posibles “desgastes” provocarían cambios, situaciones “disfuncionales” dentro del orden establecido, evidenciando, por otra parte, el papel relevante que adquiere la relación entre los gobernantes y sus aparatos administrativos en la continuidad del orden capitalista.

Aunque Weber no hace una periodización histórica de los tipos de dominación y, al definirlos como “tipos ideales”, habilita a que en cada forma de dominación concreta se identifiquen los rasgos del tipo predominante, es obvio que la época del capitalismo avanzado se caracteriza por el predominio de una pretensión de legitimidad basada en las leyes. La dominación legal se distingue por su impersonalidad y se sustenta en el *principio de legalidad*, en virtud del cual sólo se considera *legítimo* y se obedece *el poder que se ejerce conforme a leyes establecidas*. El tipo más puro de dominación legal, a su vez el más racional, es el que se vale de un *aparato burocrático*. Históricamente, el proceso de racionalización del que nace la moderna empresa capitalista, observa Weber, va a la par del de legalización del poder, que es una de las manifestaciones a través de las cuales se puede captar el proceso de racionalización característico del Estado moderno. La legalización es el medio a través del cual el poder se racionaliza y con ello garantiza la *calculabilidad* de las acciones propias y ajenas, imprescindible para el desarrollo de empresas duraderas, sean políticas o económicas.

Como apunta Bobbio (1985), en Weber las categorías de legitimidad y legalidad, que tradicionalmente habían estado separadas, se superponen y confunden, lo que genera problemas. Mientras la legitimidad se refiere a la titularidad del poder (quién manda), la legalidad se relaciona con su ejercicio (cómo lo hace).⁸ Pero en Weber, el poder legal adquiriría su legitimidad por el mero hecho de actuar dentro de las leyes establecidas, es decir, remitiéndose al principio del cual se deriva la pretensión de lograr la creencia en la legitimidad. La concepción básica es que cualquier norma jurídica puede crearse o modificarse siguiendo las reglas formalmente establecidas para hacerlo. Es decir, las leyes son legítimas si han sido sancionadas conforme a los procedimientos establecidos. Surgen entonces las siguientes preguntas: ¿basta la mera conformidad de la acción de los que detentan el poder a las leyes vigentes para consagrar su legitimidad, independientemente de cualquier fundamento u origen de las leyes? ¿El principio de legalidad es un criterio autosuficiente o reenvía a un principio ulterior material? ¿Cualquier ley, por haber sido sancionada de acuerdo al procedimiento establecido, es legítima para todos, siempre y en todo tiempo y lugar? ¿Y con qué criterio se establece la legitimidad del procedimiento mismo? ¿Adónde hay que remontarse para establecer esa validez procedimental?

⁸ Bobbio (1985b) distingue entre legitimidad y legalidad. La primera se refiere al título del poder, o sea, que quien lo detenta tenga derecho a ello y no sea un usurpador. La segunda se refiere al ejercicio del poder, y supone que quien lo ejerza lo haga de conformidad a las reglas establecidas, que no sea un tirano.

Weber distingue la legitimidad en virtud de una creencia racional con arreglo al valor ("lo que se tiene por valioso") de la legitimidad que se funda en la creencia en la legalidad de una regulación positiva (es válido si se respetó el procedimiento formal). Luego precisa que la legalidad puede ser legítima en virtud de un pacto entre los interesados o bien por el otorgamiento de unos hombres que tienen poder legítimo sobre otros que, a su vez, tienen disposición a obedecer. Esto quiere decir que no basta con que la norma haya seguido un procedimiento, sino que es preciso saber cómo se estableció la legitimidad misma de ese procedimiento. Entonces ¿cuál es el criterio último para definir la legitimidad de la legalidad? Weber no aclara si el poder es legítimo porque actúa conforme a las leyes establecidas, o más bien a leyes que tienen un determinado contenido, con lo que el principio de legitimidad debería buscarse fuera del principio formal de legalidad. Y aquí coincidimos una vez más con Bobbio en que no puede ser meramente formal, aunque Weber no analice este punto en forma exhaustiva.

Una cuestión central es que Weber no teoriza sobre el momento de la pérdida de legitimidad, sobre las razones del agotamiento de la "creencia" en la validez de un orden. ¿Por qué los ciudadanos, de pronto, dejan de creer en un ordenamiento legal o, en otras palabras, restan consenso? ¿Esto tiene que ver meramente con el respeto al tipo de reglas formales que se establecen para su sanción o hay otras cuestiones sustantivas que determinan la falta de respeto a las normas? El tema de la sustantividad, de la materialidad de las leyes, que tanto quería evitar Weber en sus análisis, parece difícil de eludir. Porque ¿en base a qué criterios puede decirse que se deja de respetar una ley? Tanto si la acción está orientada por una racionalidad ligada a los medios o a los fines, habrá un componente material subyacente, más o menos explícito, que permita identificar con alguna probabilidad explicativa el por qué del fin de esa creencia, la pérdida de consenso. Ello, por cierto, suele exceder lo meramente formal o procedimental.

Y es aquí donde las acciones de *gobierno* efectivas que consideraban Ferrero (1943) y Lipset (1963) impactan sobre la validación del régimen político y, a la postre, sobre la constitución básica del Estado mismo. Alrededor de 1940, el italiano Guillermo Ferrero también se planteaba el problema de la legitimidad, al afirmar que no es nunca un estado natural, espontáneo, sencillo e inmediato. "Por el contrario, es a la vez artificial y accidental, el resultado de un prolongado esfuerzo que puede frustrarse", ya que ningún gobierno nace legítimo y necesita del factor tiempo para que el pueblo se acostumbre a sus principios de legitimidad. Por eso observa que la legitimidad está precedida por un estado preparatorio, que llama de "prelegitimidad", y que un gobierno se convertirá en legítimo el día en que haya

conseguido desarmar todas las oposiciones provocadas por su advenimiento, por lo que el poder conferido y ejercido estará de acuerdo con los principios y las reglas aceptados sin discusión por aquellos que deben obedecer. La legitimidad, entonces, es separada de la eficacia concreta de la gestión y se la remite a criterios de aceptación formal. Nada se dice del orden en sí mismo sino que sólo se remite a la cuestión política de la justificación y conservación del poder.

Los principios de legitimidad son, para Ferrero, justificaciones del poder, capaces de inmunizarlo contra el mal más terrible: el miedo de los súbditos. Un poder es legítimo cuando los procedimientos empleados para conferirlo, primero, y ejercerlo, después, están de acuerdo con esos principios y son reglas que se han extraído de ellos. Es esa conformidad y no el juicio sobre la eficacia la que establece el derecho de mandar, porque es una “constante” que puede ser verificada sin muchas dificultades. Un gobierno es legítimo cuando el poder es atribuido y ejercido según un principio de legitimidad aceptado por quienes obedecen, o al menos por su mayoría, y respetado por quienes mandan. Hay usurpación cuando el poder se funda en un principio de legitimidad que no es aceptado por quienes obedecen o que no es respetado por quienes mandan. Es necesario aclarar que la preocupación de Ferrero se centraba en cuestionar la legitimidad de regímenes como el fascista italiano y el nacionalsocialismo alemán, por lo que toda su teorización apuntaba a separar la supuesta eficacia de la gestión respecto de los fundamentos de la legitimación, que debían estar anclados en sistemas de reglas claras aceptadas por toda la sociedad.

La hegemonía gramsciana

El punto de partida de Gramsci en su análisis del Estado y la hegemonía es muy distinto del de Weber. Sin embargo, se refieren al mismo problema de la construcción del poder y a la inclusión de las formas que otorgan consenso a la dominación. Porque a Gramsci también le preocupa dilucidar la naturaleza de la relación de dominación que escinde a gobernantes y gobernados. Pero el italiano, a diferencia de Weber, no se contenta con encontrar los mecanismos formales que hacen de una relación de poder, de un ejercicio de fuerza, una dominación aceptada y por consiguiente legítima. Lo que le preocupa es saber cómo, a través de qué mecanismos, la dominación se convierte en hegemonía, es decir, incluye la aceptación del dominado, el consenso. Partiendo de desentrañar este mecanismo de construcción de poder, su objetivo final era enfrentarlo y superarlo para eliminar toda escisión entre gobernantes y gobernados.

La noción de consenso está inscrita tanto en el concepto de legitimidad weberiano, como vimos, como en el gramsciano de hegemonía. En ambos se enfatiza que, aún siendo la fuerza el “núcleo duro” que garantiza, en última instancia, la existencia de la dominación política duradera, siempre hay “algo más”. Ese “algo más” remite a las formas en que es procesada la existencia de una instancia de dominación en una sociedad determinada. Es en esa búsqueda que Gramsci amplía la concepción del Estado y produce la consiguiente reformulación del concepto de hegemonía, ya presente en la tradición marxista, que es uno de sus aportes más significativos a la teoría del Estado contemporánea.⁹ La relación entre *coerción y consenso*, entre *dirección intelectual y moral y dominio*, entre *hegemonía y dominación*, indisolublemente ligadas a las bases materiales de la producción y la reproducción de la vida social, constituyen los términos nodales de la reflexión gramsciana de mayor relevancia para entender nuestras sociedades.

En las "Notas sobre Maquiavelo", Gramsci dice: “Estado = sociedad política + sociedad civil, es decir, hegemonía acorazada de coerción”. ¿Por qué amplía la noción de Estado incluyendo a la sociedad civil? Más allá de las contradicciones que aparecen en su producción carcelaria -como muy bien advierte Anderson (1978) respecto de los conceptos de Estado, sociedad civil y hegemonía-, es importante destacar que Gramsci, ahondando en esta problemática, pretende advertir que el fenómeno de la dominación en las sociedades capitalistas modernas es un proceso complejo en el que, además de los aparatos de coerción, que representan una especie de "límite último" que garantiza la permanencia del orden burgués, interviene toda una serie de mecanismos de transmisión ideológica tendientes a lograr un consenso que le otorga bases más sólidas a la dominación. Así, hace un análisis profundo de las formas mediante las cuales las clases dominantes conservan su supremacía en las sociedades del capitalismo desarrollado, que resultan resistentes a la "irrupción inmediata del elemento económico", a las contradicciones estructurales, a las crisis, sin que necesariamente deban apelar al recurso de la fuerza física para sostenerse en el poder.

⁹ Si bien el concepto de hegemonía no fue creado por Gramsci (ya lo empleaba Lenin y fue frecuentemente utilizado en los debates de la III^o Internacional), es necesario destacar que el concepto sufre mutaciones a lo largo de su pensamiento. Si en 1926 el término de hegemonía designaba la estrategia alternativa del proletariado y su dirección frente a las clases subalternas, ya en 1929, cuando comienza la redacción de sus *Cuadernos en la cárcel* de Regina Coeli de Roma, el concepto permite indagar en las distintas estructuras del poder de la burguesía en Occidente. Es a partir de esta reformulación que puede replantearse la constitución de la clase y su relación con la problemática estatal. Para este desarrollo véanse los capítulos "Estado, clase y aparatos de hegemonía" en Buci- Glucksmann (1978) y "Hegemonía y dictadura del proletariado en Lenin y Gramsci", en Anderson (1978).

Es decir que, lejos de producirse acomodamientos político-ideológicos simples y directos ante crisis o transformaciones económicas, como creían las interpretaciones economicistas y mecanicistas, las posibilidades de transformación radical de la sociedad que estos movimientos económicos parecían brindar se encontraban limitadas por la existencia de un denso entramado de instituciones reproductoras de los valores ideológicos y culturales de la sociedad capitalista. La no correspondencia inmediata de los fenómenos ideológico-culturales con los vaivenes de la economía, que ya había sido analizada por Marx,¹⁰ es abordada por Gramsci en profundidad para entender cuáles son los mecanismos que determinan que las crisis económicas no resulten por sí mismas evidentes para las masas y no provoquen acciones políticas inmediatas. En esta indagación, justamente, adquiere relevancia el análisis no sólo del papel genérico de la ideología en las sociedades modernas, sino de las formas específicas que adopta en cuanto las ideologías “organizan las masas, forman el terreno en el cual los hombres se mueven, adquieren conciencia de su posición, luchan, etc”.¹¹

El fracaso de la revolución en Occidente en la segunda década del siglo XX lleva a Gramsci a reflexionar sobre las causas profundas de la derrota y sobre la estrategia revolucionaria encaminada a la destrucción de un poder capitalista enormemente fuerte, resistente al colapso económico y a los períodos de crisis, que lograba recuperarse y alcanzaba una estabilización consensual. La confianza y el optimismo de los fundadores del materialismo histórico y de sus sucesores¹² en la factibilidad de un "derrumbe" inminente del

¹⁰ En *La ideología alemana*, Marx plantea que las ideas dominantes en cada época histórica son las de la clase materialmente dominante. “La clase que tiene a su disposición los medios para la producción material dispone con ello, al mismo tiempo, de los medios para la producción espiritual, lo que hace que se le sometan, al propio tiempo, por término medio, las ideas de quienes carecen de los medios necesarios para producir espiritualmente”. Ello nos permite entender que los hombres conciben el mundo de acuerdo a las condiciones en las que lo producen, de donde se sigue que aquellos que disponen de los medios materiales de producción, tienen también el dominio de la reproducción ideológica. Es decir, pueden difundir una visión del mundo acorde con la defensa y reproducción de sus intereses, y explicar su propio lugar de privilegio en el reparto social de modo de convertirla, en términos muy generales y abstractos, en la justificación “oficial” del estado de cosas que las coloca como ganadoras en el reparto de bienes materiales y simbólicos. “En efecto, -dice Marx- cada nueva clase que pasa a ocupar el puesto de la que dominó antes de ella se ve obligada, para poder sacar adelante los fines que persigue, a presentar su propio interés como el interés común de todos los miembros de la sociedad, es decir, expresando esto mismo en términos ideales, a imprimir a sus ideas la forma de la universalidad, a presentar estas ideas como las únicas racionales y dotadas de vigencia absoluta” (Marx y Engels 1985: 50 y 52, respectivamente).

¹¹ Continuando con el legado de Marx para Gramsci es fundamental comprender las ideologías como producto histórico, como las “ideologías históricamente necesarias para una cierta estructura” (Gramsci 1998: 364).

¹² El propio Gramsci, en “L’Ordine Nuovo”, señalaba que “el comunismo es el porvenir próximo de la historia de los hombres y, con éste, el mundo encontrará su unificación no autoritaria,

capitalismo, dieron paso a una reflexión más aguda e intensa sobre las nuevas condiciones en que se desarrollaría la lucha del proletariado para construir el socialismo. La cuestión del Estado aparece, entonces, ligada a la necesidad de desentrañar la forma concreta que adquiere la supremacía burguesa, no con un afán teórico-cognoscitivo abstracto sino como requisito para implementar una lucha exitosa, una praxis política verdadera y eficazmente revolucionaria.

Del mismo modo que a Weber lo obsesionaba desentrañar las causas que habían frenado un desarrollo capitalista vigoroso en Alemania, a Gramsci le preocupaba conocer la génesis histórica de una realidad presente signada por la derrota del movimiento revolucionario y el ascenso del fascismo. Con esta perspectiva abordó el estudio del Estado italiano, desde su unificación hasta el régimen fascista. Porque su adscripción al internacionalismo no lo llevó nunca a descuidar el estudio de la cuestión nacional, aunque no con un afán “nacionalista”, como Weber, sino como forma de descubrir las “vías italianas” de la revolución.

Vimos que, para Weber, aunque el recurso de la coacción es el rasgo esencial que define la existencia misma del Estado, sin el cual la comunidad política no puede llamarse tal, hace falta un plus: la legitimidad, que se logra mediante la creencia de los dominados en uno de los tres principios que la sustentan. Desde un campo teórico-político opuesto, Gramsci sostiene que la supremacía de la burguesía en el capitalismo desarrollado no se debe únicamente a la existencia de un aparato de coerción (Estado en sentido restringido), sino también a que logra mantener su poder mediante una compleja red de instituciones y organismos que se desarrollan en el seno de la sociedad civil.¹³ Además de organizar y expresar su propia unidad como clase, esta red articula el consenso de las clases subalternas para la reproducción del sistema de dominación. La existencia del sufragio universal, de partidos de masas, de sindicatos obreros, de variadas instituciones intermedias, además de la escuela y la Iglesia, formas todas en que se expresa la complejidad de la sociedad civil capitalista de Occidente, hablan del denso entramado de relaciones sociales que coconstituyen a las fuerzas productivas. La supremacía, entonces, es algo más que la mera

monopólica, pero no obstante, espontánea, por adhesión orgánica de las naciones” (citado por Santucci 1998).

¹³ Es necesario señalar que el fascismo y el fracaso de las revoluciones de Occidente supusieron, desde la perspectiva gramsciana, un proceso de transformación política de la burguesía frente a la crisis del capitalismo liberal, en el cual aquella recupera una parte de las demandas *de abajo*, quitándole toda iniciativa política autónoma a la organización obrera a través de la ampliación de las funciones estatales (véase “Estado y crisis en el debate de entreguerras”, en Portantiero 1987).

disposición de los aparatos represivos del Estado, y se expresa en formas que exceden los límites del Estado en sentido restringido, para abarcar al conjunto de la sociedad civil.

"La supremacía de un grupo social se manifiesta de dos modos, como «dominio» y como «dirección intelectual y moral»", dirá Gramsci en su análisis carcelario sobre el *Risorgimento* italiano, estableciendo un "criterio metodológico" para el estudio de la hegemonía de la clase dominante.¹⁴ Lo que con mayor énfasis quiere destacar es que la clase dominante ejerce su poder no únicamente de manera coactiva, sino porque además logra imponer una visión del mundo, una filosofía, una moral, unas costumbres, un "sentido común" que favorecen el reconocimiento de su dominación por las clases dominadas. Pero a su vez, y hay aquí una cuestión fundamental, la posibilidad de difusión de ciertos valores está determinada por las relaciones de compromiso que la clase dominante efectúa con otras fuerzas sociales, expresadas en el Estado, que aparece como el lugar privilegiado donde se establecen las pujas y se materializan las correlaciones de fuerzas cambiantes en "equilibrios", por definición "inestables", entre los grupos fundamentales antagónicos. Y en esta instancia también se hace presente la política de alianzas como elemento necesario para la conformación hegemónica de una clase social que, por otra parte, no se resume en aquella. Así, Gramsci dirá: "El Estado es concebido como un organismo propio de un grupo, destinado a crear las condiciones favorables para la máxima expansión del mismo grupo; pero este desarrollo y esta expansión son concebidos y presentados como la fuerza motriz de una expansión universal, de un desarrollo de todas las energías 'nacionales'. El grupo dominante es coordinado concretamente con los intereses generales de los grupos subordinados y la vida estatal es concebida como una formación y superación continua de equilibrios inestables (en el ámbito de la ley) entre los intereses del grupo fundamental y los de los grupos subordinados, equilibrios en donde los intereses del grupo dominante prevalecen hasta cierto punto, o sea, hasta el punto en que chocan con el mezquino interés económico-corporativo" (1978: 72).

En otro pasaje Gramsci destaca que uno de los logros históricos de la burguesía ha sido imponer, a través del Estado, una "voluntad de conformismo" en las masas basada en la aceptación de la función de esa burguesía como clase con respecto al conjunto de la sociedad y a la percepción que ella tiene de sí misma. "La clase burguesa se considera a sí misma como un organismo en continuo movimiento, capaz de absorber toda la sociedad, asimilándola a su nivel cultural y económico: toda la función del Estado es

¹⁴ Véase "El problema de la dirección política en la formación y el desarrollo de la nación y del Estado moderno en Italia", en Gramsci (1998).

transformada: el Estado se convierte en 'educador', etc." (1978: 163). Pero, se pregunta Gramsci, "¿cómo se produce una detención y se retorna al concepto de Estado como fuerza pura? La clase burguesa está 'saturada': no sólo no se expande, sino que se disgrega; no sólo no asimila nuevos elementos sino que se desprende de una parte de ella misma..." (*ibidem*).

Vemos en este pasaje como la coerción, la fuerza, aparecen como consecuencia de la debilidad de la burguesía para presentarse ante la sociedad como "la sociedad misma" y, por ende, para efectuar compromisos con otras clases. Porque para que la clase dominante pueda presentar al Estado como organismo del pueblo en su totalidad es preciso que esta representación no sea enteramente falsa; es preciso que el Estado tome a su cargo algunos de los intereses de los grupos dominados. La clase dominante necesita, para hacer valer sus intereses, como decía Marx, presentar al Estado ante la sociedad como representante del conjunto del pueblo. Es en este sentido que Gramsci afirma que el Estado encuentra su "fundamento ético" en la sociedad civil: "cada Estado es ético en cuanto una de sus funciones más importantes es la de elevar a la gran masa de la población a un determinado nivel cultural y moral, nivel (o tipo) que corresponde a las necesidades de desarrollo de las fuerzas productivas y por consiguiente, a los intereses de las clases dominantes" (1978:161). Como lo expresa Piotte, "por la función hegemónica que ejerce la clase dirigente en la sociedad civil es por lo que el Estado encuentra el fundamento de su representación como universal y por encima de las clases sociales" (1973: 132). Y es así que el Estado ampliado articula el consenso necesario a través de organizaciones culturales, sociales, políticas y sindicales que, en el seno de la sociedad civil, se dejan libradas a la iniciativa privada de la clase dominante y en las que se integran las clases subalternas.

Aquí es interesante comparar el pensamiento de Gramsci con el de Weber, quien era consciente del papel que la burguesía debía cumplir desde el Estado en relación al conjunto de la sociedad. Weber se declaró "nacionalista económico" y describió su política económica como servidora de la nación-estado. Midió la importancia de las diversas clases de la jefatura política por los intereses de este Estado y llegó a la conclusión de que sólo una clase capaz de anteponer los intereses políticos y económicos de la nación a los suyos propios está capacitada para gobernar. Y este dejó de ser el caso de los *junkers* prusianos cuando se transformaron en una clase empresarial: pidieron apoyo del Estado a expensas de los demás. Para Weber, "había que hacer una enorme labor de educación política entre todos los grupos si Alemania deseaba conservarse como un

Estado de poder nacional y si se quería asegurar el futuro de una nacionalidad alemana de alta categoría” (1997: 235).

Un punto fundamental que diferencia las perspectivas de ambos autores es como piensan la posibilidad de que se rompa la supremacía de la clase dominante. Mientras Weber sólo plantea la hipótesis lógica de la pérdida de legitimidad de una dominación y no profundiza en la manera en que esta situación tendría lugar ni en qué consistiría una dominación no legítima en términos concretos, para Gramsci la cuestión es muy distinta. Precisamente, todo su afán intelectual está en desentrañar los mecanismos que determinan la crisis de hegemonía, ya que es a partir de ésta que puede pensarse en su ruptura y superación. Para Gramsci, cuando las clases dominantes no logran hacer avanzar a la sociedad, cuando no son capaces de absorber a toda la sociedad y desarrollar las fuerzas productivas, se produce una crisis orgánica, una crisis de hegemonía. La crisis orgánica es una ruptura entre la estructura y las superestructuras en el seno del bloque histórico: es el resultado de contradicciones que se han agravado como consecuencia de la evolución de las estructuras y la ausencia de una evolución simultánea de las superestructuras (véase Portelli 1985). "Si la clase dominante ha perdido el consentimiento, o sea, ya no es 'dirigente', sino sólo 'dominante', detentadora de la mera fuerza coactiva, ello significa que las grandes masas se han desprendido de las ideologías tradicionales, no creen ya en aquello en lo cual antes creían, etc. La crisis consiste precisamente en que muere lo viejo sin que pueda nacer lo nuevo, y en ese interregno ocurren los más diversos fenómenos morbosos" (Gramsci 1998: 313).

Para que se produzca una crisis orgánica¹⁵ es necesario que la ruptura englobe a las clases "fundamentales", es decir, a la clase dominante, por una parte, y a la clase que aspira a la dirección del nuevo sistema hegemónico, por la otra. Porque también las crisis pueden desarrollarse dentro del mismo sistema hegemónico, poniendo frente a frente a la clase fundamental y a sus grupos auxiliares, o incluso fracciones de la clase fundamental entre sí. En crisis de este tipo, las clases subalternas permanecen excluidas o son sólo las fuerzas de apoyo de las fracciones en conflicto. Lo que demuestra, a su vez, la debilidad y la ausencia de autonomía de las clases subalternas, excluyéndose así la posibilidad de

¹⁵ Es interesante destacar que lo orgánico remite en Gramsci a un análisis que permita establecer "acertadamente" las fuerzas político-sociales "que operan en la historia en un cierto período". Los fenómenos orgánicos "producen una crítica histórico-social que afecta a las grandes agrupaciones, más allá de las personas inmediatamente responsables y más allá del personal dirigente (...) Los esfuerzos incansables y perseverantes (puesto que ninguna formación social confesará nunca que está superada) constituyen el terreno, en el cual se organizan las fuerzas antagónicas que tienden

manifestación de una crisis orgánica. En caso de existir una crisis orgánica puede darse el caso en que "la vieja sociedad resiste y se asegura un período de 'respiro', exterminando físicamente a la ELITE adversaria y aterrorizando a las masas de reserva; o bien ocurre la destrucción recíproca de las fuerzas en conflicto..." (1978: 75).

Este es un ejemplo de solución a la crisis por la vía de la utilización de la coerción. Pero siempre existe, por otra parte, alguna salida "reformista" que se desarrolla dentro de la misma estructura, para superar la crisis y restablecer la hegemonía. Y en ella pueden aparecer los "compromisos" que vuelvan a restablecer un cierto equilibrio inestable. Pero para que una situación revolucionaria, una crisis orgánica desemboque en una revolución es preciso que se encuentre desarrollada una fuerza que exprese el cambio subjetivo de la clase revolucionaria. "El elemento decisivo de toda situación es la fuerza permanentemente organizada y predispuesta desde largo tiempo, que se puede hacer avanzar cuando se juzga que una situación es favorable (y es favorable sólo en la medida en que una fuerza tal existe y está impregnada de ardor combativo). Es por ello una tarea esencial la de velar sistemática y pacientemente por formar, desarrollar y tornar cada vez más homogénea, compacta y consciente de sí misma esa fuerza" (1978: 75). Es decir, que exista una agrupación política, un partido capaz de dirigir el rumbo del descontento a la construcción concreta de una alternativa anticapitalista.

Para Gramsci, tanto como para Lenin, el "espíritu de escisión" de las clases subalternas, que las lleva a expresarse contra la opresión, debe ir acompañado por la construcción de un sistema hegemónico, para lo cual deberá cumplir un rol central la vanguardia, destinada a canalizar la espontaneidad dándole una dirección consciente a la rebelión. Porque, en caso contrario, las consecuencias de la crisis orgánica serán la victoria de la clase dominante, el aplastamiento de la dirección de las clases subalternas y la vuelta de éstas a la pasividad política. La crisis orgánica, en suma, es más que un dato objetivo al que necesariamente se le deberá sumar el elemento subjetivo, expresado por una vanguardia real, para lograr el triunfo revolucionario: es la expresión de una totalidad compleja en descomposición en la que intervienen, en un mismo movimiento, la objetividad y la subjetividad.

Ahora bien, frente al papel hegemónico que cumple el Estado se encuentra, en una relación dialéctica, la posibilidad para las clases subalternas de gestar una lucha contra-hegemónica, de impulsar la construcción de una nueva hegemonía que transforme la

a demostrar (...) que existen ya las condiciones necesarias y suficientes para que puedan, y por lo tanto deban, resolver históricamente determinados problemas" (1998: 411).

relación existente entre estructura y superestructura en el bloque histórico dominante y conforme un nuevo bloque. La existencia misma de las contradicciones que se plantean en el seno de las superestructuras (sociedad civil + sociedad política), supone la posibilidad de generar una síntesis superadora que las resuelva. Al llamar la atención sobre el aspecto hegemónico de la dominación estatal, sobre la capacidad de producir consenso, adaptación, Gramsci pone el acento en la necesidad, para la clase obrera, de librar una batalla política e ideológica en el seno de la sociedad / Estado para lograr la superación del sistema capitalista dominante. Gramsci advierte que para "tomar" el aparato represivo y poder destruirlo es necesario desarticular el bastión ideológico que le da soporte y firmeza, que constituye la verdadera amalgama del sistema de dominación. Esta compleja dimensión de lo consensual es vista, a diferencia de Weber con su concepto de legitimidad, como sujeta a contestación permanente. De ahí la diferencia sustantiva para pensar la estabilidad y el cambio de los sistemas sociales que presentan ambos autores.

A modo de conclusión

Podemos afirmar, recapitulando, que tanto Weber como Gramsci entienden que la particularidad de la dimensión política de las sociedades modernas es la concentración de la violencia. Es decir, el ejercicio del poder en las sociedades capitalistas supone, como condición básica, poseer el control de los medios de coerción, de los aparatos represivos. Ninguno de los autores aquí analizados desconoce (aunque, como hemos visto, los presupuestos teóricos y políticos desde los que parten son diametralmente opuestos) que hablar de política en la sociedad moderna supone comprender la lucha por el poder: los mecanismos y condiciones para garantizar la continuidad de la dominación de una clase, o bien la transformación radical del dominio y su definitiva supresión. Repensar entonces las complejidades en torno a la dominación política, supone centrar el análisis en los procesos y mecanismos que limitan, contienen, esta lucha. De esta forma, Weber tiende a analizar los mecanismos que garantizan la obediencia al orden constituido, mientras Gramsci intenta desmembrar el por qué y también bajo qué condiciones es posible contener, asimilar u organizar las luchas inherentes a la relación entre las clases antagónicas.

Ambos autores abordan la complejidad de la dominación en una época en que la expansión capitalista iba generando, en las sociedades desarrolladas, la "socialización" política de amplios sectores populares. En este sentido, el desarrollo acelerado del capitalismo avanzado fuerza un proceso creciente de integración y asimilación de los

sectores populares, a través de la ampliación de los espacios de participación. En este proceso, el italiano advertía que el Estado, lejos de presentarse como un mero "comité de gestión" compacto de la clase burguesa, ocupaba un lugar primordial tanto en la constitución y preeminencia de la clase dominante en cuanto tal, como en la preservación de las clases subalternas, indispensable para el mantenimiento del sistema. El Estado como "capitalista colectivo ideal" asumía, entonces, tareas integradoras para reproducir a la sociedad en su conjunto. Weber, en tanto, propiciaba que la clase burguesa entendiera y, educación política mediante, asumiera ese papel totalizador a través del disciplinamiento político y participación dentro del parlamento.

En este contexto, los aspectos represivos de toda dominación se constituyen en su límite último. La dominación política en las sociedades modernas encuentra en la fuerza un respaldo crucial, pero ésta no garantiza, ni puede explicar, su continuidad. De ahí que Gramsci advirtiera que los medios de coerción se constituyen en la "fuerza de reserva" frente a los momentos excepcionales de crisis, mientras que el soporte fundamental del orden establecido lo conforman toda una serie de instituciones propias de la sociedad civil, a través de las cuales el modo de pensar y de actuar de los gobernantes se transmite, articula, y expande por medio de una red de una suerte de "trincheras" (en alegoría de lenguaje militar) que "protegen" su dominio. Los partidos políticos y los sindicatos de masas, al integrarse al sistema representativo, constituyen una base firme de "contención" de los desbordes populares y contribuyen a garantizar la pervivencia del sistema capitalista, en la medida en que logran, al decir de Anderson (1978), operar sobre la ilusión del "autogobierno" popular. De ahí la preocupación de Gramsci por "deconstruir" los soportes ideológico-culturales que estas instituciones representan para las clases dominantes, de desarticular los núcleos donde se asienta la preeminencia de la visión burguesa del mundo.

La extensión que hace Gramsci del concepto de hegemonía -que en la tradición marxista estuviera originalmente ligado a la clase obrera y su relación con las clases subalternas aliadas- al campo de la burguesía, apuntaba en la dirección de comprender mejor como se ejercía tal dominación burguesa. La combinación de coerción y consenso, que diferencia los polos de "dirección intelectual y moral" y mero dominio, especifica esta compleja noción de hegemonía. A través de esta categoría pasan a ocupar el primer plano "las formas en las cuales es creada y recreada la organización de las relaciones de clase" (Tamburrano 1965: 109). Así "las cuestiones políticas ya no conciernen a la sociedad capitalista como tipo abstracto de sociedad, sino a la sociedad capitalista nacional, y

además no atañen a las relaciones típicas entre capitalismo y proletariado sino a las relaciones concretas entre la clase dirigente nacional y el proletariado" (*ibidem*). Configurar la correlación de fuerzas, los elementos activos de la realidad nacional supuso para Gramsci contextualizar históricamente la voluntad política, delineando el horizonte único en el que el objetivo -deseable y posible- era la transformación radical de la sociedad capitalista.

Hegemonía y contrahegemonía, entonces, conformaban una antítesis indisoluble que implicaba la existencia de un bloque histórico y la posibilidad de construcción de uno alternativo. Así, el horizonte de transcendencia de la sociedad burguesa conllevaba colocar a ambos términos en un plano muy alto de abstracción, a partir de la constatación de una realidad histórica en la cual la existencia concreta de Estados socialistas entrañaba la posibilidad material efectiva de construir sociedades antitéticas a las capitalistas, más allá de los cuestionamientos -de variado tenor- que pudieran hacerse a los "socialismos reales". De ahí que la contrahegemonía se planteara la confrontación total con el orden existente y su clase dominante y la sustitución por otro radicalmente distinto. Cuestionar la hegemonía burguesa significaba cuestionar el capitalismo mismo como sistema, a la par que librar la batalla por el socialismo.

Otro de los aspectos centrales de la hegemonía, a nuestro entender, es su aspecto material. En tanto expresión de una verdadera dirección de la sociedad en manos de la clase dominante, se crea una instancia en la que "cuanto más auténticamente hegemónica es una clase, tanto más permite a las clases adversarias la posibilidad de organizarse y constituirse en fuerza política autónoma" (Buci-Glucksmann 1978: 77), situación que trae aparejado un proceso continuo de luchas en las diversas instituciones garantes de la dominación. Las conquistas parciales, la estabilización del "equilibrio inestable", nos remite a un consenso ligado a la idea del consentimiento activo de las masas y no a su mera pasividad. Y este consentimiento no se expresa puramente como fenómeno ideológico abstracto, más allá de toda realidad concreta de las masas, sino que arraiga en la percepción profunda de sus condiciones de vida, aún tras la "lente distorsionada" que coloca el andamiaje ideológico de la clase dominante, y sobre la cual el propio Gramsci llamó tanto la atención. Aunque a Weber parecía preocuparle más el aspecto "formal" de la legitimidad en la dominación, no se descarta, como vimos arriba, pensar en la remisión a aspectos más sustantivos que la mera aceptación de la validez de principios legitimatorios, independientes de las consecuencias materiales que su aceptación conlleve a los dominados. La pérdida, por cuestiones materiales, de la creencia en la validez del principio en el que se asienta la pretensión de legitimidad de una dominación,

aunque no teorizada como tal por Weber, está latente en su análisis y constituye un problema político crucial.

Hegemonía y legitimidad, entonces, son categorías de actualidad indiscutible para pensar los contextos actuales en los que se desarrolla la dominación política. La lectura del pensamiento potente de clásicos como Gramsci y Weber es, en tal sentido, de una productividad incuestionable.

* Este trabajo es el Capítulo 5 del libro ESTADO Y MARXISMO: UN SIGLO Y MEDIO DE DEBATES. Editorial Prometeo. 1ª edición 2007, 2ª edición 2010. Buenos Aires. ISBN 978-987-574-179-5

* **BIOGRAFIA:** Max Weber nació el 21 de abril de 1864 en Erfurt, Alemania. Fue el primogénito de ocho hermanos de una familia burguesa de buen pasar. Su padre era un abogado de fortuna – descendiente de industriales textiles- y fue parlamentario liberal nacional en tiempos de Bismark. Su madre era una mujer culta y piadosa, con marcados intereses humanitarios y religiosos que su marido no compartía, lo que generó fuertes conflictos en la pareja. De niño padeció una meningitis que lo dejó al borde de la muerte, hizo crecer notoriamente su cabeza y le provocó angustias nerviosas en los años siguientes. Weber estudió derecho, historia y economía en las universidades de Heidelberg y Berlín y se doctoró en 1889, con una tesis titulada *Contribución a la historia de las organizaciones de comercio en la Edad Media*. Por esa época ingresa a la Asociación de Política Social, una organización de eruditos, empresarios y funcionarios preocupados por la situación de la clase obrera y la cuestión agraria, a la que veían como un “tema nacional” a resolver. En 1893 se casa con su prima Marianne Schnitger, con la que no tuvo hijos. Al año siguiente es designado profesor ordinario de Economía en la Universidad de Friburgo. En 1896 acepta un cargo de profesor en ciencia política en la Universidad de Heidelberg. En julio de 1897 tiene un enfrentamiento fuerte con su padre, que fallece un mes más tarde. Un año después, comienza a padecer problemas nerviosos severos, que le impiden trabajar o hablar en público y le provocan reiteradas internaciones durante los años siguientes. Esto lo obliga a suspender su actividad académica regular: en 1899 renuncia a su cátedra. En el período de su convalecencia, desde 1901 en adelante, alterna viajes a Italia, Bélgica y Holanda con quehaceres eruditos, aunque con frecuentes recaídas físico-mentales. En 1904 visita los EE.UU. para participar en un congreso científico internacional y queda muy impresionado por el papel de las sectas protestantes en la sociedad norteamericana, por el creciente proceso de burocratización estadounidense, y por la “maquinaria” de organización política. A su vuelta publica *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. En 1905, la Universidad de Heidelberg lo contrata para que investigue, liberándolo de las obligaciones regulares de la cátedra, que le pesaban mucho. Pero en 1907, al recibir una herencia, abandona toda otra actividad académica y se aboca exclusivamente a la labor científica. Con su esposa, activa dirigente feminista, tienen una intensa vida social y recibe en su casa a intelectuales como Georg Lukàcs y Ernst Bloch. A comienzos de 1909 funda en Berlín la Sociedad Alemana de Sociología, integrada por Ferdinand Tönnies, Georg Simmel y Werner Sombart. Entre 1909 y 1914, toma parte activa en los debates de la Asociación de Política Social sobre los juicios de valores, en los que defiende su idea de fundamentar con argumentaciones científicas. Durante la Primera Guerra Mundial se desempeña como director de hospitales militares en Heidelberg. En 1915 fracasa en su intento de obtener un puesto político en Berlín y ser consultado sobre la cuestión polaca. En los años siguientes publica parte de sus investigaciones sobre sociología de la religión y escribe una serie de artículos para el periódico *Frankfurter Zeitung* sobre la situación política interna y externa de Alemania y su futuro tras la guerra. En 1918 acepta, con carácter de prueba, una cátedra de Economía política en la Universidad de Viena. En el otoño de ese mismo año se produce en Alemania una profunda transformación política. Los acontecimientos revolucionarios de noviembre y el final de la guerra crean una situación política nueva que fuerza a

los antiguos partidos a una reorganización. El sistema de partidos existente queda conmocionado, con excepción de los dos partidos socialistas. Frente al descrédito de los viejos partidos, Weber pensaba que había que sacar de su letargo a las capas burguesas y propone un programa de liberalismo progresista que estuviera dispuesto a colaborar con la socialdemocracia mayoritaria para sentar las bases de un nuevo orden democrático. En noviembre de 1918 ingresa al recién creado Partido Democrático Liberal y en los meses siguientes despliega una intensa actividad procelitista en vistas a las elecciones de enero (donde su partido saca solo el 18,6%). Critica al régimen anterior, especialmente por sus omisiones en la política exterior, pero también se distancia claramente de la revolución, cuyas realizaciones consideraba negativas. Si en un primer momento había hecho concesiones a la idea de la socialización de algunos sectores industriales, desde 1919 se opone a todos los experimentos socialistas. Creía que, con industrias nacionalizadas en Alemania, les sería más fácil a los aliados servirse de ellas para cobrarse las indemnizaciones de guerra, y que la socialización de las empresas bajaría el prestigio y la credibilidad del país. Para la reconstrucción sostenía que era indispensable la creación de una república democrática con una dirección fuerte y estaba a favor de una estructura federal, en la que los estados tuvieran una importante participación en la toma de decisiones y en la administración. En 1919 actúa como asesor en una comisión encargada de redactar el proyecto para la Constitución de Weimar, enseña en la Universidad de Viena y acepta un ofrecimiento de la de Munich, donde dicta la famosa conferencia "La política como vocación". Viaja a Versalles como parte de la Comisión Alemana del Armisticio. Muere de neumonía el 14 de junio de 1920, a los 56 años, cuando la primera parte de *Economía y Sociedad* había entrado en prensa. La mayor parte de su obra se publica luego de su muerte. [Los principales datos biográficos son tomados de *Biografía de Max Weber*, de su esposa Marianne Weber (1995).]

BIOGRAFIA: Antonio Gramsci nació el 22 de enero de 1891 en Ales, Cagliari, en la isla italiana de Cerdeña. Es el cuarto de los 7 hijos de un matrimonio de la pequeña burguesía originaria del "mezzogiorno". Crece mal: una joroba diagnosticada demasiado tarde como tuberculosis vertebral lo aflige desde la primera infancia. Cuando Antonio -"Nino"- tenía 7 años, su padre va a la cárcel acusado de malversación de fondos de la oficina del Registro Civil donde trabajaba. Sobrevienen casi 6 años muy duros para la familia. No obstante, Gramsci culmina sus estudios primarios con las máximas calificaciones, pero las condiciones de la familia no le permiten inscribirse inmediatamente en la secundaria. En cambio, da su pequeña contribución a la economía doméstica trabajando en la Oficina del Catastro 10 horas diarias por el equivalente a un kilo de pan al día. El 31 de enero de 1904 su padre cumple su condena, es rehabilitado y obtiene un empleo de escribano en la Oficina del Catastro. Antonio puede inscribirse en una secundaria municipal cercana a su pueblo, donde culmina sus estudios.

En 1911 Gramsci obtiene una beca para jóvenes de bajos recursos y se traslada a Turín para estudiar en la facultad de Letras. Estudia filosofía y lingüística (glotología), pero a causa de su frágil salud -padece una suerte de anemia que le dificulta la concentración- y de graves problemas económicos -que lo llevan a enfrentarse con su padre-, no logra terminar sus estudios. En su adolescencia lee a Salvemini y a Croce, e influido por su hermano Genaro adhiere al socialismo sardo. En 1913 se incorpora al Partido Socialista Italiano y frecuenta a sus jóvenes compañeros Tasca, Togliatti y Terracini. Desde 1916 hace sus primeras armas en el periodismo en los semanarios socialistas *Il Grido del Popolo* y *Avanti!*. Se libera del aislamiento de su vida de estudiante pobre y huraño visitando obreros, da algunas conferencias en los círculos socialistas y escribe íntegramente el número único del periódico de los jóvenes socialistas "La Città futura", publicado el 11 de febrero de 1917. Ese año pasa a ser miembro del Comité provisional del PSI y se destaca publicando artículos sobre la revolución rusa que constituyen alegatos contra la ortodoxia de la IIª Internacional, junto a otros que emiten juicios críticos sobre el marxismo, como el célebre "La Revolución contra el capital", de noviembre de 1917. En 1919, la dirección del PSI decide adherir a la IIIª Internacional, casi al mismo tiempo en que se funda el Movimiento Fascista. Ese año es también el del inicio del movimiento de los "consejos de fábrica", que Gramsci acompaña desde el semanario *L'Ordine Nuovo* con escritos como "Democracia Obrera" y "El Consejo de Fábrica". A partir de febrero de 1920 se da un creciente movimiento de ocupaciones de fábricas y huelgas en Turín, y se desarrolla la "fracción comunista" dentro del PSI. El 1º de enero de 1921, *L'Ordine Nuovo* se convierte en diario, bajo el lema "Decir la verdad es revolucionario". Y

el 21 del mismo mes, el Congreso de Livorno deja fundado el Partido Comunista Italiano. En el siguiente mes de abril, tras el repliegue definitivo del movimiento de los Consejos, se produce un auge de la violencia fascista. Los socialistas firman poco después un “pacto de pacificación” con los partidarios del fascismo, dirigido expresamente a aislar a los comunistas.

Buena parte de los años 1922 y 1923, mientras que el PCdI está bajo la dirección de Amadeo Bordiga (que mantiene una tendencia sectaria, reacia a aceptar la política de “frente único” que la Internacional Comunista preconiza a partir de su III° Congreso) Gramsci los pasa en el extranjero. Primero en la URSS –donde conoce a Giulia Schultz, con quien se casa y tiene dos hijos: Delio y Giulio- y después en Viena. En abril de 1924 es elegido diputado al Parlamento italiano y en agosto del mismo año es nombrado secretario general del PCI. En el Congreso que se celebra en enero de 1926 en Lyon redacta las *Tesis* que fundamentarán la nueva política del PCI, en franca ruptura con la anterior línea de Amadeo Bordiga, sectaria y contraria al frente único. En el otoño de 1926 escribe *el Ensayo sobre la Cuestión Meridional*, que queda inconcluso pero es de todos modos un documento fundamental para la comprensión del problema nacional y social en Italia. Es detenido por el régimen de Mussolini el 8 de noviembre de 1926 e ingresa a la cárcel romana de Regina Coeli a los 35 años, iniciando una década entera de permanencia en prisión. Es famosa la consigna lanzada por el fiscal a cargo de la acusación: “debemos detener ese cerebro por al menos veinte años”, que Gramsci hará fracasar palmariamente al escribir en la cárcel de modo incansable, pese a las malas condiciones del ambiente y de su propia salud. En 1929 comienza la redacción de los Cuadernos, donde se plantea un plan de estudios de largo alcance, en el que ocupa un gran lugar la reflexión sobre el desarrollo político e intelectual italiano como forma de comprender la derrota frente al fascismo y de trazar una nueva estrategia revolucionaria. En 1934, el PCI revisa la política de “clase contra clase” y reabre la política de alianzas para enfrentar al fascismo, en la línea planteada desde antes por Gramsci, aunque sin la complejidad y riqueza de sus planteos. Durante el año 1935, en un momento no confirmado, Gramsci ya muy enfermo, es internado en una clínica sin dejar de estar prisionero. Interrumpe entonces los *Cuadernos*, de los que había escrito varios miles de páginas desde 1929. A fines de abril de 1937 es liberado, pero poco después, el 27 de mayo, sufre una hemorragia cerebral y muere a los 46 años. [Los datos biográficos se toman de Campione (1995) y Santucci (1997)]